



# Trabajo y Seguridad Social

Gobierno de la República



HONDURAS  
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

**D.G.I.T. Oficio No. 051-2022**

Tegucigalpa M.D.C.  
04 de mayo del 2022

Abogado

**JULIO C. CHICAS**

Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Su Oficina

Distinguido Abogado Chicas:

Pláceme saludarle muy cordialmente y a la vez desearle el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones.

En respuesta a su Oficio No. STSS-OIP-009-2022 de fecha 28 de abril del presente año, donde solicita el total de las inspecciones realizadas en el mes de abril del presente año, lista de infracciones encontradas por los inspectores, multas impuestas, estado del expediente dentro del trámite administrativo y medidas correctivas tomadas.

Tengo a bien informar que se está atendiendo respetando las medidas de bioseguridad esto con el fin de salvaguardar la vida y seguridad de los usuarios y empleados de la institución.

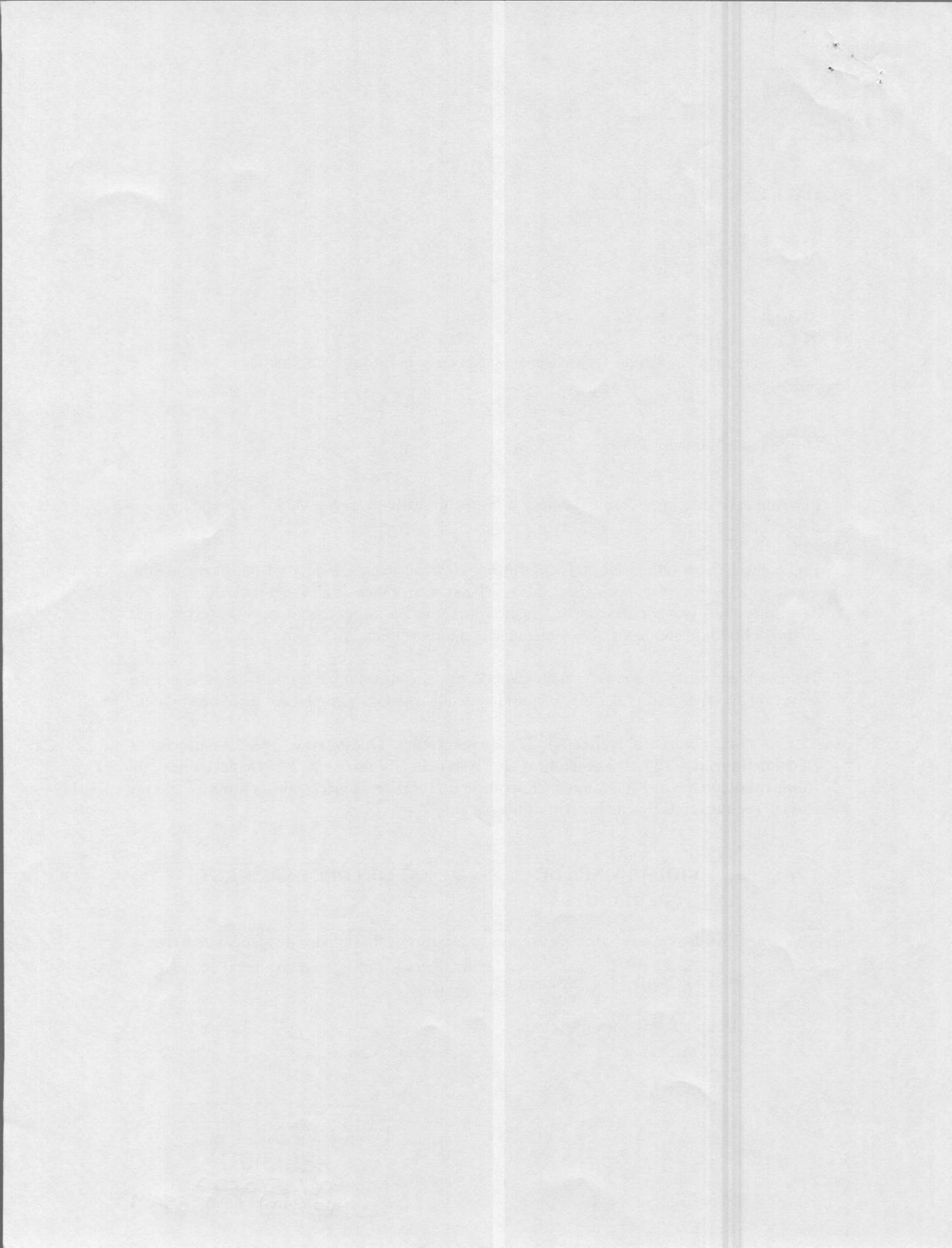
Motivo por el cual se realizaron **222 Inspecciones Ordinarias, 1534 Inspecciones Extraordinarias, 129 Inspecciones de Asesoría Técnica y 17 Inspecciones de Comprobación a Nivel Nacional encontrando un total de 42 infracciones por violaciones a los derechos laborales de los trabajadores en:**

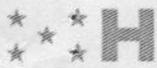
NO.	VIOLACIONES DE DERECHOS	ESTADO DEL EXPEDIENTE
01.	Obstrucción a la Labor Inspectoría	*Descargos formulados de manera verbal en Audiencia de Descargo pendientes de resolver.
02.	Décimo Cuarto Mes de Salario	
03.	Décimo Tercer Mes de Salario	



Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle"  
Edificio Cuerpo Bajo B, Boulevard Juan Pablo II  
Tegucigalpa, Honduras, Centro América

SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
OFICINA DE INFORMACION PUBLICA  
**RECIBIDO**  
FECHA: 06/05/2022  
POR: julio chicas HORA: 7:55AM



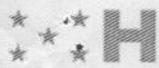


04.	Vacaciones Adeudadas	*En trámite pendiente de requerimiento
05.	Salario Adeudado	*Pendiente de Cedula de Emplazamiento
06.	No pagar Salario Minimo	*Pendiente de Acta de Emplazamiento *Se realizaron Cedulas de Emplazamiento *Se realizó Acta de Emplazamiento *Se realizaron Actas de Comprobación para verificar SI o NO corrigió la infracción encontrada *Pendientes de realizar resolución *Tableo de las partes *Autorización del Procedimiento Administrativo Sancionador *Resolver Nulidades *Los expedientes que no tienen infracción se encuentran en Archivo.

Cabe aclarar que una vez que se resuelve imponiendo las multas esta Dirección General de Inspección de Trabajo únicamente le informa a la parte afectada que tiene que pagar en cualquier Agencia Bancaria con un Recibo de TGR-1 ósea a nombre de la Tesorería General de la Republica por el monto de la multa, y una vez pagada dicha multa solo trae copia del recibo para agregarlo al expediente. A la Procuraduría General de la Republica se envía cuando la Apelación queda firme o en otros casos cuando no presentan Recurso de Apelación para que esta gestione la multa interpuesta por esta Inspección General de Trabajo por las infracciones cometidas, en el caso donde no se ha hecho efectivo el pago de las infracciones cometidas en contra de los trabajadores se remite el expediente a la Procuraduría General del Trabajo de esta Secretaria de Estado para gestionar los montos adeudados.







# Trabajo y Seguridad Social

Gobierno de la República



HONDURAS  
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL

En aplicación de multas se aplicó multa por el valor de **Lps. 5, 480,993.00** por Obstrucción a la Labor Inspectoria, por no pagar Décimo Cuarto Mes de Salario, por no pagar Décimo Tercer mes de Salario, por Salario Adeudado, por no pagar Salario Mínimo, por no conceder Vacaciones, por no pagar horas extras, por no proporcionar copia de documentos, por Suspensión sin goce de Salario, por Malos Tratos, por no pagar días feriados, por no pagar el séptimo día, por Violación a Clausula de Contrato Colectivo.

Sin más que agregar sobre el particular me suscribo de usted, con mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,



*Cesar Roberto Calix Santos*

**ABOG. CESAR ROBERTO CALIX SANTOS**  
Director General de la Inspección del Trabajo

Cc: Archivo



Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle"  
Edificio Cuerpo Bajo B, Boulevard Juan Pablo II  
Tegucigalpa, Honduras, Centro América



*[Faint, illegible handwritten or stamped text]*